

31 de enero de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las leyes para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos, con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Cortazar, Huanímaro, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San José Iturbide, Uriangato, San Francisco del Rincón, Tierra Blanca, Tarandacuaao, Valle de Santiago, Yuriria y Victoria, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.</p> <p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato y el Rector del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.</p> <p>El Presidente y Representante Legal de la Unidad Nacional Veterinaria Guanajuato, los presidentes de las asociaciones de las Clínicas de Pequeñas Especies del Estado de Guanajuato y de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, A.C., así como el Presidente del Colegio Estatal de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Guanajuato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.</p>	

31 de enero de 2019

La Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 117 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Doctor Mora, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Romita, Salamanca, Tarandacua y Victoria, comunican el acuerdo tomado respecto a la consulta de la iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 117 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Comonfort, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Tarandacua y Victoria, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., solicita una prórroga a fin de hacer llegar las propuestas y observaciones expuestas por el Regidor Isaías Vargas Ramírez, a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.

El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación envía copia del oficio signado por el Director General de Política para el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar y fortalecer las acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas del Estado de Guanajuato de la explotación de sus recursos naturales.